

No. 059

Diciembre 07 de 2016

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Cambio de cuenta bancaria de Bancolombia a Banco de Bogotá para prepago como mecanismo de cobertura del pago de la cartera.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas según Resolución 124 del 20 de septiembre de 2013, en el Artículo 25 - pago de la factura, por el presente nos permitimos informar que la nueva y única cuenta para cancelar los costos de los servicios prestados por el Gestor del Mercado de Gas a partir del (1) de Febrero de 2017 es la siguiente:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Pago de Cartera	BMC Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	080-02097-7	Corriente	Banco Bogotá

No obstante a lo anterior, la cuenta para el mecanismo de cobertura continuará siendo la siguiente:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Prepago Garantía	BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A	860.071.250-9	080-20331-8	Corriente	Bogotá

En ningún caso, los pagos correspondientes a prepagos de garantías y pagos de facturas podrán ser girados a cuentas diferentes a las aquí instruidas.

Cordialmente,


RAFAEL MEJÍA LOPEZ
Presidente

Revisó: DLG MCG JNL YG
Elaboró: AMO